

Martes, 4 de noviembre de 2025

## Sección I - Administración Local

### Ayuntamientos

#### Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera

**ANUNCIO. Acuerdo del Pleno por el que se toma en consideración la memoria y estatutos para la incorporación del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera a una Comunidad Ciudadana de Energía.**

Habiéndose tomado en consideración la memoria y estatutos para la incorporación del Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera a una Comunidad Ciudadana de Energía, por Acuerdo del Pleno Municipal de fecha 28 de octubre de 2025, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado/a para la formulación de las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Estará a disposición de los/as interesados/as en la sede electrónica de este Ayuntamiento,

**<https://jaraizdelavera.sedelectronica.es/info>**

Finalizado el trámite de información pública y evacuados los informes preceptivos, se someterá nuevamente al Pleno el expediente completo para su aprobación definitiva, si procede.

Jaraíz de la Vera, 29 de octubre de 2025

Luis Miguel Núñez Romero

ALCALDE-PRESIDENTE

